

Ciudad de México, a 01 de Octubre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/375/19

Fortalecer el marco jurídico y crear mecanismos para garantizar los derechos de 13 millones de personas mayores permitirán disminuir las desigualdades en esa población, afirma CNDH

- **En el *Día Internacional de las Personas de edad* –1 de octubre—, este Organismo Nacional se congratula por la reinstalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Mayores del INAPAM**
- **La CNDH seguirá impulsando la ratificación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a trabajar conjuntamente en el fortalecimiento del marco jurídico y la creación de mecanismos para garantizar los derechos de los casi 13 millones de personas mayores –10% de la población nacional—, lo que resulta indispensable para asegurar el desarrollo económico y social del país.

Para este Organismo Constitucional Autónomo, el rápido envejecimiento de la población, junto a los cambios demográficos, sociales o estructurales pueden agravar las desigualdades a las que se enfrentan las personas mayores, limitando el crecimiento económico y cohesión social de comunidades e incluso regiones enteras, sobre todo al considerar que, de acuerdo con indicadores del Consejo Nacional de Población, para el año 2050 habitarán en México cerca de 151 millones de personas, de las cuales 32.34 millones tendrán 60 años de edad o más. La mayor porción de ese grupo serán mujeres (56.1%), en contraste con los hombres (43.9%), debido a que la esperanza de vida es más alta para ellas.

En ocasión del Día Internacional de las Personas de Edad –1 de octubre—, la CNDH se congratula porque, en esta misma fecha, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) haya realizado la reinstalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Mayores -del que esta Comisión Nacional forma parte- el cual tiene por objetivo coordinar entre las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, las políticas públicas que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas mayores.

Este Organismo Nacional refrenda su compromiso con los derechos de la población de 60 y más años y enfatiza que continuará impulsando la ratificación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, instrumento que promoverá un cambio sustancial en las políticas y acciones encaminadas a la protección y garantía de los derechos de ese grupo poblacional.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen que el desarrollo nacional solo puede lograrse si se incluye a la población de todas las edades; por ello, es tarea prioritaria empoderar a las personas mayores en los distintos ámbitos en que se desenvuelven mediante la participación en la vida social, económica y política, ya que de esa forma se garantizará su inclusión y se contribuirá a la reducción de las muchas desigualdades que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos.

En México, datos de la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo (ENOE-2018) revelan que la mayoría de la población ocupada de 60 años o más labora por cuenta propia (49.6%), seguidos por los trabajadores subordinados y remunerados.

De acuerdo al tipo de ocupación, 21.3% de la población ocupada de 60 años o más se dedican a actividades elementales y de apoyo, 20.8% son trabajadores agropecuarios y 15.2% son comerciantes, empleados y agentes en ventas. Son pocos los trabajadores dedicados a actividades administrativas (2.7%) o funcionarios, directores o jefes (2.8 por ciento).

En muchas ocasiones el trabajo en la informalidad representa la única opción para que una persona mayor obtenga un empleo. Datos de la ENOE señalan que el 56.6% de la población de 15 años o más se ocupa en la informalidad, siendo la población de 60 años o más la que registra un porcentaje más alto (74.2 por ciento). La precariedad en el ingreso de estas personas es preocupante ya que casi el 30% de quienes se encuentran ocupadas ganan hasta un salario mínimo y 23.8%, obtiene ingresos de uno a dos salarios mínimos.

Datos de INEGI indican que, en México, la población ocupada de 60 años o más es la que muestra menor nivel educativo, 42.3% tiene primaria incompleta y solo 15.4% cuenta con educación media superior y superior.

En este año, la Organización de las Naciones Unidas dedica el Día Internacional de las Personas de Edad al cumplimiento del ODS número 10, que busca hacer frente a las desigualdades que afrontan las personas mayores, promoviendo la reducción de las brechas en el acceso a la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación, la potenciación de capacidades, y su inclusión social, económica y política, independientemente de factores como el género, discapacidad, origen, religión, estado económico o cualquier otra condición.



De igual manera, la CNDH se suma al llamado de la ONU e invita a las autoridades del Estado mexicano a trabajar en 4 objetivos: 1) sensibilizar a la población sobre las desigualdades durante la vejez e incidir en cómo éstas son producto del incumplimiento de los derechos a lo largo de la vida; 2) concientizar sobre la urgencia de hacer frente a las desigualdades que afectan a las personas mayores, y la necesidad de trabajar para prevenir las que surgirán en el futuro; 3) implementar políticas públicas con enfoque de ciclo de vida que incluyan medidas para garantizar el aprendizaje permanente, medidas laborales proactivas y adaptativas, seguridad social y cobertura sanitaria universal, y 4) establecer indicadores para evaluar los resultados de las acciones implementadas para la eliminación de las desigualdades y el trabajo dirigido al cambio cultural para erradicar los estereotipos negativos sobre el envejecimiento.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106 designó el 1º de octubre como el *Día Internacional de las Personas de edad*, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982.